



**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**DIRECCION DE RECAUDACION**  
**Y POLITICA FISCAL**

FUERZA INMOBILIARIA POTOSINA S.A.S.

**N1-ELIMINADO 7**

AV. ESTATUTO JURIDICO 1135 4 Y 6  
 BUROCRATA C.P.: 78368  
 28, 24

FOLIO: **ES-3146**

1/1

OFICINA: SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
 SAN LUIS POTOSI  
 Secretaría de Finanzas  
 MADERO No. 100  
 SAN LUIS POTOSI, SLP

Conceptos Ingresos - Enlace SIPEL  
 Clave RUTyS: CD0205

Referencia: 38133501371038228253  
 Autorización Bancaria: MBAN20002404040025018930

Concepto	Periodo de pago	Importe Spal.	Actualización	Recargo	Multa	Multa por reque.	Gastos ejecución	Total
Asistencia Social	0	448.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448.00
Personas Morales en Registro Agentes Inmob.Edo.de SLP	1	1791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1791.00
							Subsidio:	\$0.00
							(DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)	Total: \$2,239.00

Fecha de Pago: 4/4/2024

Fecha de Impresión: 5/4/2024

NSLQOSRVRVNSfknrosFJFJPTFJOSNROSPTFJTYOSOSOTRWMQNRNRLQhmotLQOTNSPTQU

Sello Digital:

RECIBO CREADO POR EL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICO (SIPEL) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PARA CUALQUIER QUEJA, CONSULTA, SUGERENCIA O RECONOCIMIENTO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA APLICACIÓN INDEBIDA DE RECURSOS, COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 812 2020 EN LA CAPITAL, Y EL INTERIOR AL 01 800 480 5200 DE SISACTEL.

GES-850101-L4A

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."